

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 114

REF: ROL 610-22

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL N°

POM-3038 DE FECHA 2/3/2020

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-3038</u> de fecha 2/3/2020 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCO VIVANCO FIERRO**, para el predio ubicado en <u>ARENALES Nº 232</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 610-22, propiedad de **INMOBILIARIA NUEVO CONCON SA**.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 14/4/2020
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, la señalada en el numeral 1.2 del Acta de fecha **02-04-2020**
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-3038</u> de fecha <u>2-3-2020</u> patrocinado por el arquitecto FRANCISCO VIVANCO FIERRO, para el predio ubicado en <u>ARENALES Nº 232</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>610-22</u>, propiedad de INMOBILIARIA NUEVO CONCON SA.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-3038 de fecha 2/3/2020

ALIDAD

OBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR (s) DE OBRAS MUNICIPALES TAMUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCÓN, 17 de junio de 2020

ARR/--/CVZ/cvz

- Sr(a). FRANCISCO VIVANCO FIERRO

- Sr(a). INMOBILIARIA NUEVO CONCON SA

- Expediente Técnico N° POM-3038

- Archivo DOM.

- U. Fiscalización DOM.